Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

7794 ***Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los puntos de recarga eléctrica municipales del Ayuntamiento de Porreres***

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada 27 de julio de 2026, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los puntos de recarga eléctrica municipales del Ayuntamiento de Porreres.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación con artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica *(30 de julio de 2026)*

La alcaldesa
Maria Agnès Sampol Sabater

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225449